



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 JUN 2010

Expte. N° 12.114/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Olga Viviana MORENO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir el pago de diez cuotas correspondientes al año 2010 de la Maestría en Educación que organiza la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución – CD – N° 176-10, de fecha 27 de mayo de 2010, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

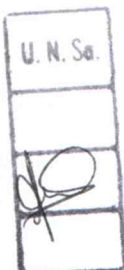
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 129/10 de fecha 07 de junio de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Lic. Olga Viviana MORENO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir el pago de diez cuotas correspondientes al año 2010 de la Maestría en Educación que organiza la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias de la Salud y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a sus efectos y archívese.-



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR